



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 194/2017.

ACTOR: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN TECOLUTLA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; seis de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 194/2017.

ACTOR: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN TECOLUTLA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a seis de septiembre de dos mil diecisiete.

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con acuerdo de fecha tres de agosto de los corrientes, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal, por medio del cual se turna a la ponencia el expediente al rubro indicado.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad a los artículos 354 y 367 del Código Electoral y el numeral 128 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; **ACUERDA:**

UNICO. Con fundamento en los artículos 367 y 368, del Código Electoral para el Estado, 37 y 128 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, y se **radica** el presente recurso de inconformidad, en la ponencia a mi cargo.

¹ En calidad de representante propietario del PVEM, ante el consejo municipal del Tecolutla, Veracruz.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz. Una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto, ante la Secretaria de estudio y cuenta, quien autoriza y da fe.

CONSTE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**